

R-CDNAT-2010-472

SALTA, 14 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.322/2008.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0347 - relacionada a la continuidad del Lic. Rubén Marino Cardozo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Cálculo Estadístico" de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 de fecha 07 de Diciembre de 2010 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-0347 – relacionada a la continuidad del Lic. Rubén Marino CARDOZO – al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Cálculo Estadístico" de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 y que fuera emitida por Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales